

**ANEXO 06-26**

**DECLARACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO  
CONSULTIVO COMUNAL DE LA COMUNA 7 – Flores y Parque Chacabuco**

Ante el desconocimiento del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 14 (CCCC 14) legítimamente constituido, por parte del Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 14, Sr. Maximiliano Corach, la Secretaría de Organización del CCCC 7 en nombre del Consejo Consultivo declara (\*):

- 1) Expresar la solidaridad con los miembros del legítimo Consejo Consultivo Comunal 14.
- 2) Repudiar la actitud del Presidente de la Junta Comunal 14 en su embate contra la autonomía y la participación vecinal, que a lo largo de su existencia y funcionamiento ha demostrado en los hechos el CCCC 14.
- 3) Señalar que el Presidente de la Junta Comunal 14, en lugar de promover la participación vecinal abierta y libre, garantizando el funcionamiento del CCCC 14 tal como lo establece la ley 1777 en los artículos 3 inciso g) y 26 inciso l), ha realizado medidas tendientes a desconocer la voluntad participativa ciudadana, a impedir sus reuniones y el desenvolvimiento autónomo del CCCC y a quebrar la unidad del Organismo Comunal de Participación Popular, gestando un supuesto consejo comunal paralelo, adicto y dependiente de su persona, en flagrante oposición al espíritu y la letra de la Constitución y la Ley Orgánica de Comunas.

*(\*) El próximo plenario del CCCC 7 se realizará el 14 de mayo de 2014, por lo que la Secretaría de Organización vista la gravedad de los hechos ocurridos ha decidido en la fecha, emitir esta declaración. Ello se realiza en el marco del Reglamento de Funcionamiento del CCCC 7, en las competencias que reconoce a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Organización donde dice "... tiene por función específica la articulación con la Junta Comunal y los organismos que correspondan a nivel Comunal de la CABA e interjurisdiccionales..."*

**Por el Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7**

**Secretaría de Organización del CCCC 7**

**29 de Abril de 2014**

---